

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N°650.-

DALCAHUE, 20 de julio del 2022. –

V I S T O S: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de junio del 2022 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

MARIA SOLEDAD AGUILAR SANTANA	1 HORA
MARLEN ARROYO SÁNCHEZ	2 HORAS
LUIS FABIAN BAHAMONDE BARRÍA	3 HORAS
FRANCO BAHAMONDE MILLALONCO	1 HORA
CESAR CÁRDENAS MANCILLA	1 HORA
RICHARD MUÑOZ MUÑOZ	1 HORA
PABLO NAVARRO SANTANA	1 HORA
JORGE OYARZÚN BARRÍA	3 HORAS

Funcionarios Honorarios:

HECTOR CAICHEO VARGAS	3 HORAS
MIGUEL ANGEL CORDOVA	1 HORA
MARIA EUGENIA ESPINOZA PALMA	3 HORAS
ESTRELLA SÁNCHEZ SANTANA	4 HORAS
PAMELA RIVERA ADAROS	1 HORA
MARIETTA MUÑOZ BARRÍA	2 HORAS
DANIELA DENISSE SALDIVIA TENORIO	1 HORA
DIANA MARISOL PEREZ PEREZ	2 HORAS
VICTOR PAREDES BAHAMONDE	7 ½ DIAS + 19 HORAS

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de julio del 2022.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GLORIA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee